

VISTOS:

- Ordinario N°2167, de fecha 25 de Julio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado “Seminario Arica una Ciudad Solidaria”.
- Memorándum N°638, de fecha 27 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°11583, de fecha 28 de Julio del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “**SEMINARIO ARICA UNA CIUDAD SOLIDARIA**”, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Seminario “Arica una Ciudad Solidaria”
1.2.-EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica, por medio de la Oficina de Inclusión Social.
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: <i>JULIO - AGOSTO</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No Aplica</i>
1.6.-COBERTURA	: 400 Personas de la Comunidad de Arica
1.7.-PROGRAMA	: Realización de Seminario que consagrara a Arica como una Ciudad Solidaria Programa consistente en cinco etapas dirigidos a 400 personas, donde la metodología se aplicará de la siguiente forma: I etapa: módulo teórico de conocimiento, ACNUR y PROSIR, la integración social de los refugiados. II etapa: módulo teórico de conocimiento, ONU/Sida y Juntos por la Vida la integración social de la diversidad sexual y personas con VIH/Sida. III etapa: módulo teórico de conocimiento, Fundación Gente de la Calle y Oficina de Inclusión Social, la integración social de Personas en Situación de Calle. IV etapa: módulo teórico de conocimiento, Estudios Penitenciarios, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC), de la Universidad de Chile y CORESOL, la integración social de Ex presidiarios. V etapa: Firma de convenios y acuerdos que consagran a la comunidad de Arica como una ciudad solidaria.
II.- FUNDAMENTOS	: La oficina de inclusión social, ha estructurado una red local, conformada por organismos públicos y privados, cuya iniciativa establece una serie de mecanismos de acción y colaboración, esto, con el objetivo de ser nombrados por la ONU “Arica una Ciudad Solidaria”. Consolidar acuerdo entre Ilustre Municipalidad de Arica y Alto Comisionado de Naciones Unidas, para hacer de Arica una Ciudad Solidaria, por su trabajo con redes de Inclusión Social. Acuerdo que favorecerá a nuestra ciudad para postular a fondos y beneficios otorgados por entidades extranjeras. Consolidar acuerdo entre la Ilustre Municipalidad de Arica, PROSIR, CORESOL y Juntos por la Vida, para el desarrollo y ejecución de un programa de colaboración mutua de integración local, denominado “ARICA, CIUDAD INTEGRADORA”, cuyo objetivo fundamental es generar una red local de mecanismos y acciones de colaboración para la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad, brindándoles las herramientas necesarias que permitan el desarrollo de sus potencialidades, logrando la integración social de los mismos.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Sensibilizar a la comunidad local, organizaciones privadas y públicas, en temáticas de Inclusión Social con el fin de crear conciencia en la ciudadanía, sobre la atención e integración, de los grupos minoritarios Vulnerables, como; personas solicitantes de refugio, personas en situación de calle, ex presidiarios y de diversidad sexual.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director del Desarrollo Comunitario - Departamento de Arte y Cultura - Prensa Municipal - Dirección de Aseo y Ornato - R.R.PP - Gabinete - Oficina de Inclusión Social <p>Humanos Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ONU/ACNUR - ONU/SIDA - Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC), - Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. - Fundación Gente de la Calle, Santiago - CORESOL - PROSIR - Juntos por la Vida <p>Recursos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cant</th> <th style="width: 70%;">Materiales</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">400</td> <td>Carpetas papel couche brillante 250 grs t/oficio, color con bolsillo</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">400</td> <td>Tripticos papel couche brillante 150 grs t/diptico</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Gigantografía a color en pvc 1x6 metros Lienzo</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Pendones tela PVC 720 DPI a color (terminación roller)</td> <td style="text-align: right;">120.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>galvanos t/estándar con caja de con logo IMA</td> <td style="text-align: right;">60.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">400</td> <td>lapiceros impresos 1x0 color logo de IMA</td> <td style="text-align: right;">170.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Pasajes aéreos: Santiago – Arica- Santiago: Uno del 16/08 al 19/08/2011 y el otro del 17/08 al 19/08/2011</td> <td style="text-align: right;">600.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Alojamientos para dos personas, una por 2 días y la otra por 3 días</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30</td> <td>Almuerzos por dos días (15 cada día)</td> <td style="text-align: right;">150.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2 Resma de Opalina hilada, 400 sobre para tarjetas, 400 credenciales, varios</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total Programa Impuestos incluidos</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.900.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 350.000 a nombre de Ingrid Gisela Robles Araya RUT. 13.412.995-6 funcionaria a contrata Profesional Grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cant	Materiales	Total	400	Carpetas papel couche brillante 250 grs t/oficio, color con bolsillo	300.000	400	Tripticos papel couche brillante 150 grs t/diptico	200.000	1	Gigantografía a color en pvc 1x6 metros Lienzo	100.000	2	Pendones tela PVC 720 DPI a color (terminación roller)	120.000	4	galvanos t/estándar con caja de con logo IMA	60.000	400	lapiceros impresos 1x0 color logo de IMA	170.000	2	Pasajes aéreos: Santiago – Arica- Santiago: Uno del 16/08 al 19/08/2011 y el otro del 17/08 al 19/08/2011	600.000	5	Alojamientos para dos personas, una por 2 días y la otra por 3 días	100.000	30	Almuerzos por dos días (15 cada día)	150.000		2 Resma de Opalina hilada, 400 sobre para tarjetas, 400 credenciales, varios	100.000	Total Programa Impuestos incluidos		\$ 1.900.000
	Cant	Materiales	Total																																		
400	Carpetas papel couche brillante 250 grs t/oficio, color con bolsillo	300.000																																			
400	Tripticos papel couche brillante 150 grs t/diptico	200.000																																			
1	Gigantografía a color en pvc 1x6 metros Lienzo	100.000																																			
2	Pendones tela PVC 720 DPI a color (terminación roller)	120.000																																			
4	galvanos t/estándar con caja de con logo IMA	60.000																																			
400	lapiceros impresos 1x0 color logo de IMA	170.000																																			
2	Pasajes aéreos: Santiago – Arica- Santiago: Uno del 16/08 al 19/08/2011 y el otro del 17/08 al 19/08/2011	600.000																																			
5	Alojamientos para dos personas, una por 2 días y la otra por 3 días	100.000																																			
30	Almuerzos por dos días (15 cada día)	150.000																																			
	2 Resma de Opalina hilada, 400 sobre para tarjetas, 400 credenciales, varios	100.000																																			
Total Programa Impuestos incluidos		\$ 1.900.000																																			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones																																				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Confección de diferentes materiales impresos	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión y Publicidad	A. G. N° 3 Actividades Municipales	950.000
Pasajes: Santiago – Arica - Santiago	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes -Otros	A. G. N° 3 Actividades Municipales	600.000
Alojamiento por 5 noches, para 2 expositores	215.22.12.002	Castos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000
Almuerzo por 2 días para 15 personas cada día	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	150.000
Resmas de opalina hilada, sobres	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000
			Total \$	1.900.000

El monto del Programa es de \$1.900.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$350.000.- a nombre de la Sra. Ingrid Gisela Robles Araya, RUT.N°13.412.995-6, funcionaria a contrata, Profesional, Grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.4591, Otros Fondos a Rendir (Ingrid Gisela Robles Araya).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/rpm.



WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA